Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 –
mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada, 01 de Febrero de 2019

Contrato Nº 20/2018.

Resolución IM Nº 71 **/2019**

ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CD N° 16/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN PRIMAVERA. 1.850 M2" CON ID N° 346.209

Entre la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA** con **RUC Nº 80023677-7**, domiciliada en la calle **Colon y Pa'i Prieto** de la ciudad de **Emboscada**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Silvio Andrés Peña Saldívar**, con **C.I. N° 2.941.832**, designado como **Intendente Municipal** por A.I. N° 187/2017 de fecha 11 de Diciembre del año 2017 y el **Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz**, con **C.I. N° 1.013.046**, designado como **Secretario General** por Resolución IM N° 01/2018 en fecha 02 de Enero del año 2018, que en adelante se denominarán la CONTRATANTE, p**or una parte, y, por la otra, la** firma **DEPOSITO DE MATERIALES TIO ALE con RUC N° 3719679-0**, domiciliada en la Ruta Nº 3 Elizardo Aquino Km 40 de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta**, con **Cédula de Identidad N° 3.719.679**, convienen en celebrar la ADENDA del contrato Nº 20**/2018** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN PRIMAVERA. 1.850 M2;** firmada el 17 de Diciembre de 2018, que se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:……

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
El objeto de la presente Adenda ampliatoria del contrato N° 20/2018 es a fin de poder llevar a cabo la ejecución de trabajos adicionales en base a la petición realizada mediante Nota por parte de la **Comisión Vecinal Barrio Primavera**, en donde solicitan la ampliación de la obra en ejecución, justificando que el sitio de culminación de empedrado queda a una distancia de aproximadamente unos 100 metros de un importante vecindario, atendiendo que dicho camino es la única salida de los mismos, así como también en base a lo solicitado en el Informe Técnico remitido por el Arquitecto Gregorio Javier Ortiz Gómez……

CLAUSULA SEGUNDA. PRECIOS.
Los precios de dicha ampliación corresponderán a los rubros citados a continuación:……

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				
1.1	LIMPIEZA DE TERRENO - PERFILADO HORA MAQUINA	Hora	2	420.000	840.000
1.2	CORDÓN DE HORMIGÓN PREFAB. 10X40X50 CM	Metro lineal	120	32.400	3.888.000
1.3	EMPEDRADO DE PIEDRA ARENISCA DE LA ZONA COMPACTADA Y TERMINACIÓN TRITURADA 6TA	Metros cuadrados	360	43.560	15.681.600

Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

1.4	RELLENO PARA RESPALDO DE CORDÓN	Metros cúbicos	10	32.400	324.000
1.5	RELLENO DE NIVELACIÓN SUB-RASANTE	Metros cúbicos	30	32.676	980.280
1.8	RETIRO DE PIEDRA Y SUELO SOBRANTE 0,3%	GL	1	651.416	651.416
PRECIO TOTAL					**22.365.296**

El monto total de la Adenda por la AMPLIACION del contrato inicial es igual a la suma de **Gs. 22.365.296 (Guaraníes Veintidós millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y seis)**.....

Por lo tanto el precio total del CONTRATO N° 20/2018 que es **Gs. 114.274.371 (Guaraníes Ciento catorce millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y uno).-** asciende a la suma de **Gs. 136.639.667 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete)**.....
Los precios del servicio incluyen IVA, y serán actualizados de acuerdo a las variaciones que justifiquen la misma y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de la MUNICIPALIDAD.....

<u>CLAUSULA TERCERA:</u> VIGENCIA DE LA ADENDA DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA.
La presente Adenda del contrato tendrá vigencia desde la fecha mencionada al inicio del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones asumidas por el Contratista, la cual no podrá sobrepasar la fecha 31 de Diciembre del año 2019.....
El plazo de ejecución de la Obra correspondiente a esta Adenda será de 10 días contados desde la Orden de Inicio por parte del fiscal de Obra.....

<u>CLAUSULA CUARTA:</u> EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Cualquier divergencia que se suscitase entre las partes, por motivo de la ejecución de esta adenda, será dirimida exclusivamente ante los juzgados y tribunales de la Jurisdicción ubicados dentro del municipio de Emboscada o en su defecto del Departamento de Cordillera.....

En prueba de conformidad de lo expuesto anteriormente, firman las partes la presente adenda del contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el presente documento.....

Prof. Francisco Javier Cuevas.
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal
Emboscada

Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta
C.I. N° 3.719.679
Contratista
Construcciones TIO ALE de Liz Cabrera